



Hechos Relevantes

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

**Intermedios**

Correspondientes al período terminado al

30 de junio de 2013

**PUERTOS Y LOGÍSTICA S.A. Y SOCIEDADES SUBSIDIARIAS**

Con fecha 7 de marzo de 2013 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial que con fecha 6 de marzo de 2013, nuestra filial, Puerto Central S.A., en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contrato de concesión portuaria del Frente de Atraque Costanera Espigón del puerto de San Antonio, celebrado con fecha 8 de agosto de 2011 con la Empresa Portuaria de San Antonio y referidas al Proyecto Obligatorio de Inversiones, ha suscrito con Empresa Constructora Belfi S.A. un contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción del nuevo Frente de Atraque Costanera Espigón y que incluye, como obras principales, la construcción de un nuevo muelle operativo de 700 metros lineales, la modificación del molo de protección del Espigón existente.

Se contemplan en el contrato que se informa como hecho esencial, el otorgamiento de garantías y la contratación de seguros que cubren adecuadamente las obligaciones de la empresa constructora y los riesgos de la construcción.

El precio del contrato suscrito se ha fijado en la suma equivalente a 4.748.859,28 unidades de fomento más, el correspondiente impuesto al valor agregado.

Con fecha 3 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, que la Sociedad Puertos y Logística S.A. ha cambiado su domicilio social a contar del 2 de abril de 2013, a la nueva dirección ubicada en Teatinos N° 280, Piso 3° - oficina 301, comuna de Santiago. Su nuevo número telefónico de mesa central es +56 (2) 23748200.

En Sesión de Directorio N°393 celebrada el día 8 de abril de 2013, acordó citar la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebraría el día 25 de abril de 2013 a las 09:00 horas, en el Auditorio "El Roble", Edificio Teatinos N°280, ubicado en Teatinos N°280, Subterráneo, comuna de Santiago y en el mismo lugar y a continuación e inmediatamente después de ésta, a Junta General Extraordinaria de Accionistas. Tendrían derecho a participar en dichas Juntas los accionistas inscritos al 19 de abril de 2013.

En la misma Sesión indicada, el Directorio acordó proponer a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo N°61, de \$15,00 (quince pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el año 2012. De aprobar la Junta esta proposición, el pago del dividendo se efectuaría el día 8 de mayo del 2013, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 2 de mayo del 2013.

Las materias a tratar en las Juntas indicadas anteriormente, serán las siguientes:

### Junta General Ordinaria de Accionistas

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°61;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046;
- Designar auditores externos; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

### Junta General Extraordinaria de Accionistas

- Modificar el Artículo Primero de los Estatutos en relación al nombre de fantasía de la Sociedad y su ámbito exclusivo de uso para fines de publicidad, propaganda o bancarios.
- Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adopte la Junta.

Con fecha 9 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante que el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°25 celebrada el día 8 de abril de 2013 acordó citar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2013 a las 12:00 horas, a celebrarse en las oficinas de la sociedad subsidiaria Puerto Central S.A., ubicadas en Avenida Ramón Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, comuna de San Antonio.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012;

- Resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio;
- Fijar la Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046;
- Designar Auditores Externos; y
- Tratar las demás materias de interés social que incumben a esta Junta.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la NCG N°284 de esa Superintendencia en su sección II, N°2.1 letra b.1, informamos a Usted que la Memoria Anual de la Sociedad por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2012 se pondrá a disposición de los señores Accionistas en la página web de la Sociedad ([www.puertocentral.cl](http://www.puertocentral.cl)), a contar del 10 de abril de 2013.

Con fecha 25 de abril de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante que en la Junta General Ordinaria de Accionistas y en la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de Puertos y Logística S.A. celebradas el jueves 25 de abril de 2013, la última inmediatamente después de la primera, se acordaron por unanimidad de los accionistas asistentes a las mismas, las siguientes materias:

#### Junta General Ordinaria de Accionistas

- a) Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2012.
- b) Distribuir, como dividendo definitivo mixto N°61, la suma de \$15,00 (quince pesos) por acción, equivalente a US\$0,03158959 según el tipo de cambio dólar observado publicado en el Diario Oficial el día de esa Junta (\$474,84). Este dividendo se pagará a los accionistas inscritos en su Registro de Accionistas al 2 de mayo de 2013. El pago se hará a contar del 8 de mayo de 2013.
- c) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio.
- d) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros.
- e) Acordar y aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2013.
- f) Aprobar la proposición del Directorio para designar, a contar de esta fecha, a la empresa de auditoría externa "Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada" para los servicios de auditoría del ejercicio 2013.
- g) Facultar al Directorio para que hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas pueda, de acuerdo a las circunstancias que el mismo Directorio califique, proceder el pago de dividendos

eventuales contra fondos provenientes de utilidades y sus revaloraciones y por los montos y en las fechas que el Directorio determine en cada oportunidad.

- h) Aprobar el procedimiento para la distribución de dividendos y medidas de seguridad.
- i) Aprobar la mantención del diario electrónico “El mostrador” para las publicaciones de avisos a citaciones de Juntas.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

- a) Modificar el artículo 1° del Estatuto Social en relación al nombre de fantasía de la sociedad y su ámbito de uso, estableciéndose como PULOGSA y restringiéndolo sólo para fines de publicidad, propaganda o bancarios;
- b) Otorgar los poderes y aprobar las demás proposiciones necesarias para materializar los acuerdos que adoptó la Junta.

Con fecha 25 de abril de 2013, la Sociedad subsidiaria Puerto Central S.A. informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en calidad de hecho esencial o información relevante, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Puerto Central S.A., celebrada el jueves 25 de abril de 2013, se acordaron entre otras materias, y por la unanimidad de los accionistas asistentes a la misma, las siguientes:

- a) Aprobar la Memoria Anual, Estados Financieros e Informe presentado por los Auditores Externos, correspondientes al período comprendido entre el 1° Enero y 31 de Diciembre de 2012.
- b) Aprobar la distribución de la utilidad del ejercicio.
- c) Aprobar la política de dividendos para ejercicios futuros.
- d) Acordar y aprobar la remuneración al Directorio para el ejercicio 2013.
- e) Aprobar la proposición del Directorio para designar, a contar de esta fecha, a la empresa de auditoría externa “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada” para los servicios de auditoría del ejercicio 2013.
- f) Designar y fijar el diario electrónico “El Mostrador” para los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046.

Con fecha 31 de mayo de 2013, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En sesión celebrada con esta misma fecha, el Directorio de Puertos y Logística S.A. adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento y aceptar la renuncia del señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi, al cargo de Gerente General de la Compañía, la que se hará efectiva una vez que el Directorio concluya el proceso de búsqueda de su reemplazante.
2. Dejar constancia que ha tomado conocimiento de lo informado por el Presidente señor René Lehuedé Fuenzalida, en el sentido que el grupo controlador le ha comunicado su intención de proponer, en la oportunidad e instancia correspondiente, la designación como Director de Puertos y Logística S.A. del señor Juan Manuel Gutiérrez Philippi.

En la misma sesión, el Directorio acordó, aceptar a partir de esta fecha, la renuncia que presentara al cargo de Director don Matías Domeyko Cassel, designando en su reemplazo a don Daniel Fernández Koprach, quien se desempeñará en dicho cargo hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la que deberá procederse a la renovación total del Directorio.